

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 23 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.*

180710 Resoluciones de inadmisión.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten las solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-1440-1	BEATRIZ LUQUE DOMINGUEZ
(DPSE)561-2018-1450-1	ALVARO SANCHEZ BLANCA
(DPSE)561-2018-1982-1	M <sup>a</sup> DEL MAR MARTINEZ FERNANDEZ
(DPSE)561-2018-2842-1	M <sup>a</sup> DEL CARMEN RAYA ROMAN
(DPSE)561-2018-2911-1	CYNTHIA VENTURA PRIOR
(DPSE)561-2018-4031-1	M. <sup>a</sup> VIRTUDES JIMENEZ RIVERA
(DPSE)561-2018-4040-1	JESSICA OLIVERO ORTIZ
(DPSE)561-2018-4325-1	CARLOS GUTIERREZ DOMINGUEZ
(DPSE)561-2018-4400-1	CRISTINA MARIA GARCIA ADONES
(DPSE)561-2018-4911-1	SORALLA CRUZ SUAREZ
(DPSE)561-2018-4972-1	ROSA MARIA GARCIA RIVERO
(DPSE)561-2018-9270-1	FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ PANEA
(DPSE)561-2018-10848-1	CARMEN MARIA CAMPOS MALDONADO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de julio de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»